



Proceso de Elaboración del Plan de Acción de Pueblos Indígenas:

La experiencia de El Salvador



I. Preámbulo

El Estado salvadoreño, honrando el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sumándose al tenor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, ha manifestado su voluntad política de avanzar en el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas de El Salvador, promoviendo su amplia participación en este proceso.

El 22 de septiembre del 2014 el Gobierno salvadoreño adoptó el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, con el objetivo de alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, actuando proactivamente con aportes importantes en la definición de su contenido.

En el párrafo 8 del documento final los Estados miembros se comprometen a: *“cooperar con los pueblos indígenas por medio de sus instituciones representativas a fin de definir y poner en práctica planes de acción, estrategias u otras medidas nacionales, según corresponda, para alcanzar los fines de la Declaración”*. Asimismo, en el párrafo 32 invita a: *“los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a los coordinadores residentes, según proceda, a que, cuando se les solicite, apoyen la ejecución de planes de acción, estrategias y otras medidas nacionales para alcanzar los fines de la Declaración, en consonancia con las prioridades nacionales y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, si los hubiera, mediante una mejor coordinación y cooperación”*.

Con base en lo anterior, se eligieron 6 países a nivel mundial, entre estos El Salvador, para elaborar e implementar un Plan de Acción de Pueblos Indígenas que busque alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas. Es así como, El Salvador presenta los avances de su propia experiencia que muestra innegables progresos en procesos participativos para la construcción de políticas públicas en la temática.

Hay condiciones que han facilitado la construcción del Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas. En primer lugar, la existencia, en Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) del Gobierno salvadoreño, del eje 8: “Convivir con armonía”, que plantea como objetivo impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad; y define como estrategia la promoción de los derechos de pueblos indígenas. Asimismo, el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) vislumbra el tema en sus áreas estratégicas.

Otro aspecto que suma positivamente es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones y que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta está siendo implementada de manera decidida por el Gobierno de El Salvador y actores nacionales comprometidos con el desarrollo del país y guiará el quehacer de la comunidad internacional a lo largo de los próximos 15 años, representando una visión común del mundo que queremos.

Además, en El Salvador, durante los últimos años, los pueblos indígenas participaron en las etapas de consultas y localización de la Agenda 2030, logrando identificar importantes prioridades de desarrollo las cuales han sido retomadas en el documento final a nivel global. En particular, la Agenda refleja directamente las necesidades de los pueblos indígenas, como ha sido afirmado en el párrafo 23.

Por otra parte, el Estado salvadoreño ha reafirmado su compromiso con los Pueblos Indígenas desde el 2009 con acciones como la reforma del artículo 63 de la Constitución de la República que reconoce la existencia de los pueblos indígenas.

Es en ese marco que se ha trabajado este Plan de acción que se detalla en los capítulos posteriores.





1. Descripción del proceso

Para el caso salvadoreño se ha instalado un equipo de conducción formado por representantes de los diferentes pueblos indígenas quienes lideran el proceso.

Este equipo ha sido asesorado por la Sra. Mirna Cunningham y ha sostenido una coordinación constante con el Gobierno de El Salvador y el Sistema de las Naciones Unidas en el país, a fin de formular una hoja de ruta para la construcción del Plan de Acción; teniendo como primer resultado el lanzamiento oficial de este proceso, el 27 de julio de 2015.

Entre agosto de 2015 y enero de 2016, se coordinaron 6 jornadas de consultas con diferentes representantes de los pueblos indígenas a nivel nacional con el fin de hacerles partícipes del proceso, agrupar sus mayores problemáticas y recopilar propuestas para incluirlas en el plan de acción.

La primera jornada de consulta se realizó en la zona occidental del país, la segunda en la zona paracentral y la tercera en la zona oriental. La cuarta y quinta jornada fueron desarrolladas simultáneamente con mujeres y jóvenes indígenas.

Finalmente, la sexta jornada se efectuó con representantes de pueblos indígenas de todo el país a fin de retroalimentar los resultados de las jornadas de consulta previas.

En las 6 jornadas de consulta participaron 52 organizaciones y un total de 119 representantes de pueblos indígenas provenientes de todo el país. Como producto de estas jornadas, se obtuvo una matriz de resultados, la cual retoma cinco componentes: fortalecimiento de las estructuras propias indígenas; tierras, territorios y sistemas productivos propios; marco jurídico reformado acorde a estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas; políticas interculturales en salud, vivienda y educación; y re-direccionar la institucionalidad del Estado para adecuarlo a este nuevo marco de relaciones. Dicha matriz fue presentada al gobierno de El Salvador por los representantes de pueblos indígenas.

Posteriormente, en abril de 2016 el equipo de conducción coordinó 3 jornadas con distintos actores con el objetivo de presentarles el proceso y sumar esfuerzos para la ejecución del Plan de Acción.



La primera jornada se efectuó con representantes de la academia, la segunda con representantes de la cooperación internacional y la tercera con representantes de los medios de comunicación. En estas, los aportes recibidos dieron insumos técnicos que abonarán al documento del Plan de Acción.

En la jornada con la academia participaron 17 representantes, en la jornada con cooperación internacional, 5 y en la jornada con los medios de comunicación, 14.

Siempre en el mes de abril de 2016, se realizaron reuniones entre los pueblos indígenas, el Gobierno de El Salvador y el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador, con el objeto de documentar esta experiencia.

Es oportuno mencionar que simultáneamente a todas las acciones detalladas anteriormente, el Gobierno de El Salvador, con el objetivo de honrar el compromiso adquirido en el Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, de alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, elaboró una matriz de cumplimiento que fue trasladada a 28 instituciones del Estado, para que estas destacaran las distintas acciones que se encuentran realizando con los pueblos indígenas, en función de definir cuáles acciones del plan son posibles ejecutar y, por otra parte, cuales instituciones serán las responsables de ejecutarlas. Posteriormente se realizará un taller que servirá para que cada institución se comprometa con las acciones que se destaquen en el Plan de Acción Nacional.

Por su parte, el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador ha acompañado todo el proceso y ha brindado apoyos concretos para la realización de las consultas y la sistematización de los resultados abonando a lo logrado a la fecha. Se prevé la definición en cuales de los puntos específicos del plan de acción dará apoyo.

Actualmente, se está sistematizando los resultados del proceso para finalizar el plan de acción a partir de la matriz de resultados presentada por los pueblos indígenas y la matriz de cumplimiento del Gobierno de El Salvador.

2. Lecciones aprendidas

El avance en el proceso ha sido posible principalmente por el liderazgo de los pueblos indígenas, lo cual ha enriquecido el proceso y les ha permitido decidir sobre los asuntos que les afectan. Asegurar su amplia participación en las distintas jornadas de consulta ha sido fundamental para que este proceso y sus resultados gocen de mayor legitimidad.

Asimismo, el involucramiento proactivo del Gobierno salvadoreño y el apoyo del Sistema de la Naciones Unidas en El Salvador ha contribuido al avance en el proceso.



3. Áreas de oportunidad

Gracias al liderazgo y participación activa de los representantes de pueblos indígenas durante la formulación del Plan de Acción, este proceso posibilita una oportunidad para que los pueblos indígenas se articulen de una manera más profunda y continúen en este esfuerzo.

Gran parte del éxito en la implementación del Plan de Acción dependerá de un trabajo articulado y coordinado entre los ejecutores del mismo. Asimismo, será fundamental su apropiación tanto por las instituciones del Ejecutivo como por otros Órganos de Estado y por los mismos pueblos indígenas.

4. Desafíos

Un primer reto es mantener el proceso participativo iniciado y que en este se vean representados todos los pueblos indígenas de El Salvador.

También, lograr un mecanismo interinstitucional operativo desde el Estado, con la participación de pueblos indígenas y con el apoyo de otras instituciones de la sociedad y del Sistema de las Naciones Unidas que aporten a la implementación de este plan de acción logrando así, un mecanismo conjunto de trabajo.

Asimismo, asignar presupuestos en las diferentes carteras de Estado y generar un espacio común de cooperación para el desarrollo que permita distribuir presupuestos de acuerdo a las líneas definidas en el plan de acción.



Por otra parte, lograr un proceso de institucionalización que permita generar políticas públicas especializadas que fortalezcan los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas de largo término, garantizando con ello la sostenibilidad del plan de acción.

También, contar con un espacio de diálogo de políticas públicas donde participen el Gobierno y los pueblos indígenas.

Y finalmente, propiciar la participación política de sus liderazgos en las estructuras del Estado relacionadas con pueblos indígenas, respetando las propuestas presentadas desde sus espacios organizativos.

